



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Banco de Alimentos de Bizkaia

Misión

“Tratar de resolver la necesidad básica del ser humano, que es la alimentación, así como luchar contra el despilfarro de alimentos.”

Origen

El Banco de Alimentos de Bizkaia es una asociación creada en 1995 por un grupo de personas jubiladas que quisieron implantar en Bizkaia un banco de alimentos como los que ya se habían creado en EEUU (1966) y posteriormente en Europa (1984) y España (1987). Surge con la idea de recuperar, para el consumo de personas necesitadas, aquellos productos, que, estando en perfectas condiciones de consumo, se desperdiciaban diariamente.

Año de constitución: 1995

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

Banco de Alimentos de Bizkaia localiza y consigue alimentos para distribuirlos a entidades benéficas. Estas, a su vez, atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Los alimentos proceden tanto de la UE, por ejemplo a través del Programa Operativo de Ayuda Alimentaria del Fondo de Ayuda Europea, como de campañas, empresas alimentarias, otros bancos de alimentos y centros escolares.

Beneficiarios 25.411

Personas en riesgo de exclusión atendidas por 216 entidades de reparto de Bizkaia, que distribuyen los alimentos.

Socios 351

Voluntarios 176

Empleados 0

Gasto 2.770.492 €

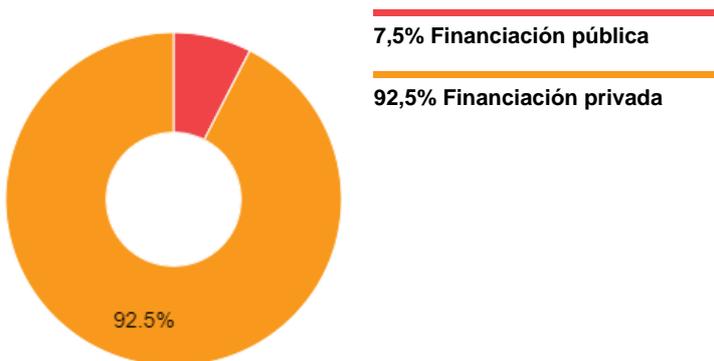
Ámbito geográfico de la actividad



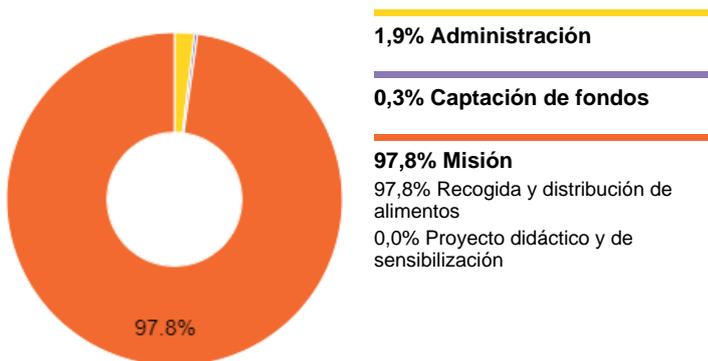
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.773.087 € (2021)



Gastos 2.770.492 € (2021)



El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Bizkaia (BAB), a raíz de la situación originada por el Covid-19, éste recoge exclusivamente en su contabilidad los importes correspondientes a las donaciones realizadas por personas físicas en las cajas de los supermercados en la Gran Recogida y otras colectas y la posterior adquisición de alimentos con los importes recaudados en esas mismas cadenas.

Para su funcionamiento, con los importes de las donaciones que los clientes hacen en caja, las cadenas de supermercados emiten unos bonos por el importe donado para que BAB pueda hacer uso de ellos y adquiera alimentos en sus establecimientos. La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de los bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos (70%).

En 2021 la entidad repartió 5.075.000kg entre 216 centros asistenciales que beneficiaron a 25.411 personas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Miguel Ángel Fernandino

Director/a: No cuenta con esa figura

Los miembros de la Junta Directiva participan voluntariamente en la gestión de la entidad.

Contacto

Avda. Cervantes 49, módulo 7, 48970, Basauri

94 449 92 58

<http://www.bancali-biz.org>

general@bancali-biz.org



NIF: G48755433

Dpto. de Justicia del Gobierno Vasco, AS/B/05273/1995

Estructura

El Banco de Alimentos de Bizkaia está íntegramente gestionado por voluntarios.

En 1996 se funda la Federación de Bancos de Alimentos de España (FESBAL) con sede en Madrid, de la que forma parte Banco de Alimentos de Bizkaia. La FESBAL gestiona ayudas de organismos oficiales y privados para dotar a los almacenes de los bancos de alimentos del equipamiento técnico necesario y atender a las necesidades económicas de funcionamiento.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Banco de Alimentos de Bizkaia en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 38037

Asociación Banco de Alimentos de Bizkaia- , Banco de Alimentos de Bizkaia ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Banco de Alimentos de Bizkaia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

“Tratar de resolver la necesidad básica del ser humano, que es la alimentación, así como luchar contra el despilfarro de alimentos.”

El artículo 2 de los Estatutos establece que la misión de BAB es "Colaborar en los problemas de marginación, paro y pobreza, mediante la captación, almacenamiento y distribución gratuita de excedentes de alimentos u otros artículos de primera necesidad a Centros Asistenciales y personas necesitadas, y mediante cuantas acciones asistenciales relacionadas exijan las circunstancias. Para la consecución de dichos fines se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) Realizar contactos con empresas, instituciones y organismos, para obtener gratuitamente sus excedentes de alimentos y otros artículos de primera necesidad.
- b) Obtener aportaciones de alimentos o similares de particulares, por medio de colectas en centros comerciales, colegios, etc., promoviendo entre los jóvenes una conciencia de ayuda y generosidad mediante su colaboración con los más necesitados y evitando el despilfarro de alimentos.
- c) Conservar los productos en almacenes o cámaras frigoríficas, para organizar su distribución cuando sea necesaria.
- d) Crear y mantener listados de los centros asistenciales, residencias e instituciones, a fin de donarles los productos que necesiten y, si procede, distribuirlos directamente.
- e) Dar publicidad a los fines de la Asociación y a las necesidades que tuviere, a fin de concienciar a la Sociedad y de recabar de ella la ayuda que fuere necesaria.
- f) Mantener contactos con organizaciones similares y centros oficiales, para colaborar con los mismos.

Sin perjuicio de las actividades descritas en el apartado anterior, la Asociación, para el cumplimiento de sus fines podrá:

-Desarrollar actividades económicas de todo tipo, encaminadas a la realización de sus fines o a llevar recursos

con ese objetivo.

-Adquirir y poseer bienes de todas las clases y por cualquier título, así como celebrar actos y contratos de todo género.

-Comprar directamente alimentos con los donativos recibidos a tal fin.

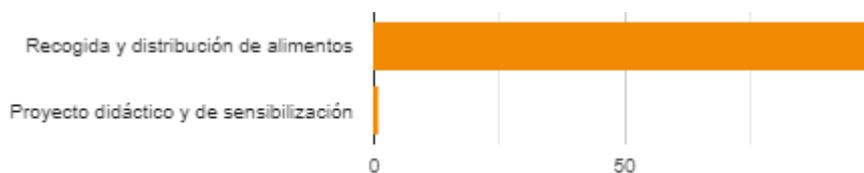
-Ejercitar toda clase de acciones conforme a las Leyes o a sus Estatutos."

El artículo 4 establece que el ámbito de actuación de BAB es principalmente la provincia de Bizkaia.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



Banco de Alimentos de Bizkaia desarrolla su actividad en distintas naves en propiedad situadas en Mercabilbao y una sede central ubicada en el municipio de Basauri. A su vez, recoge y distribuye alimentos mediante una flota de vehículos propios. Toda la actividad de la entidad es gestionada íntegramente por voluntarios.

Recogida y distribución de alimentos

97.8% del gasto total

Beneficiarios: 25.411

El Banco recibe alimentos procedentes de la Unión Europea, a través del Programa Operativo de Ayuda Alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD); así como de empresas, centros escolares, Mercabilbao, campañas específicas, la Gran Recogida que se celebra cada año, para repartir entre entidades beneficiarias, los cuales se entregan a personas en situación de riesgo de exclusión.

Es importante destacar que, desde 2020, a consecuencia de la situación originada por el Covid-19, la Gran Recogida se ha transformado, pasando de ser un evento de recaudación directa de alimentos a un evento de donaciones monetarias en las cajas de los supermercados que posteriormente son transformadas en bonos canjeables por alimentos.

En el marco de este programa, la entidad desarrolla el proyecto Lagun Gunea, basado en el reparto de alimentos en un local que imita el formato de una tienda y es gestionado por Cruz Roja, siendo el papel del Banco el de suministrar alimentos y asumir los gastos de alquiler y suministros del local donde se desarrolla.

En 2019 comenzó el proyecto Eskua Eman, a través del cual se reparten alimentos a entidades que atienden a personas sin padrón. Durante 2021 se atendieron en este programa a 818 familias.

En 2021 se repartieron 5.075.500Kg de alimentos entre 216 entidades que beneficiaron a 25.411 personas.

Proyecto didáctico y de sensibilización

0.0% del gasto total

Se organizan actividades en centros educativos para sensibilizar y concienciar a la sociedad y al alumnado del gran problema social que supone la pobreza y el hambre. Asimismo, trata de fomentar la solidaridad y promover la cooperación social.

Durante el ejercicio 2021, a excepción de las campañas de recogida de alimentos en centros, las actividades presenciales se cancelaron como consecuencia de la pandemia por Covid-19 y no fueron retomadas hasta 2022.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	25.411	Personas en riesgo de exclusión atendidas a través de 216 entidades benéficas a las que el BAB reparte alimentos.
------------------------	--------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	País Vasco
--------	---------	------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los alimentos que recibe el BAB se donan a su vez, también gratuitamente, a centros asistenciales, asociaciones o instituciones sociales, que tienen a su cargo personas necesitadas. El BAB aplicará los siguientes criterios:

- a) los alimentos recibidos y distribuidos o donados deben estar en buenas condiciones sanitarias y aptos para su consumo.
- b) no se distribuirán bebidas alcohólicas ni productos dañinos para la salud.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Las entidades beneficiarias tienen que cumplir con una serie de requisitos (estar legalmente constituidas, tener una finalidad social que se identifique con los objetivos del BAB y no tener ánimo de lucro, tener una experiencia solidaria previa y unos recursos e instalaciones adecuados). En primer lugar las entidades deben dirigir una solicitud de alimentos al BAB por escrito, identificando entre otras cosas sus objetivos, el tipo de personas al que atiende, etc. Posteriormente, el BAB realiza una entrevista a las entidades y tras la aprobación por la Junta Directiva, se las reconoce como entidad receptora. En todo caso, las entidades receptoras se comprometen, entre otras cosas, a garantizar que los consumidores finales de los alimentos sean realmente los beneficiarios a los que atienden, a distribuir los alimentos gratuitamente, a no realizar discriminación de ningún tipo entre los beneficiarios, a no utilizar los alimentos recibidos con finalidades contrarias a los objetivos del BAB, a no retirar del BAB cantidades de alimentos superiores a sus necesidades, etc.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad dispone de un Plan Anual para el ejercicio 2023 que sigue una línea continuista de la actividad.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad presentó ante la Junta Directiva un informe que resume la actividad desarrollada por el Banco de Alimentos en 2021 dónde se incluyen los kg recibidos y repartidos, entidades de reparto atendidas, personas beneficiadas, Kg repartidos por persona, etc.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Mecanismos de control y seguimiento de las actividades y beneficiarios del Banco y de los alimentos recibidos a través del Programa FEAD:

- **Aprovisionamiento y colectas:** el seguimiento se realiza de forma continua en las reuniones semanales que todos los martes mantiene el área de aprovisionamientos. Dicha área tiene designados encargados de colegios, Mercabilbao, ayuntamientos, empresas de alimentos y otras, quienes informan de la evolución de las actividades y del cumplimiento de los objetivos. A continuación se informa a la Junta Directiva trimestralmente. Además, todos los años, a finales de enero, el área de aprovisionamiento organiza una reunión para evaluar los resultados de los compromisos fijados para el año anterior y establecer los nuevos. En cuanto al control de los alimentos, se lleva un registro informático que se actualiza cada vez que entra o sale un producto, de manera que las entradas, salidas y el stock de alimentos están registrados y controlados.

- **Administración:** cada tres meses se realiza un informe que se presenta a la Junta Directiva sobre la situación financiera, análisis de desviaciones respecto a lo presupuestado, etc.

- **Social:** el BAB lleva un control de las entidades beneficiarias a través de las "fichas de solicitud inicial de alimentos", en las que se recoge toda la información relativa a la entidad, sus beneficiarios y características. Adicionalmente, se realizan visitas periódicas a las instituciones beneficiarias de alimentos, tras la cual la persona encargada de la visita realiza un informe que sirve para llevar el seguimiento de la evolución de la entidad beneficiaria y así comprobar que los compromisos iniciales se siguen cumpliendo.

Además el control y seguimiento de estas actividades se realiza de forma continua en las reuniones semanales que celebra la Junta Directiva. En estas reuniones los responsables de las áreas informan de la evolución de las actividades y del cumplimiento de objetivos.

- **Unión Europea (Programa FEAD):** en primer lugar, las entidades beneficiarias presentan una solicitud y las admitidas son registradas en el programa informático REDABAL; posteriormente, el BAB realiza visitas a estas entidades beneficiarias (consideradas como Organizaciones Asociadas al Reparto-OAR) para comprobar su labor y entrega la información recopilada a la FESBAL. Asimismo, las visitas que realizan los voluntarios del BAB a las OAR sirven para mantener actualizados sus datos. Se controlan las entradas, salidas, plazos de entrega establecidos por FESBAL, etc. a través del programa informático REDABAL.

Por otra parte, el BAB cuenta con registros y bases de datos de las entradas y salidas de los alimentos, mediante los que elabora informes para FESBAL y para sus financiadores. Además, internamente se celebran reuniones de los órganos de gobierno para exponer la evolución del reparto de alimentos y reuniones del Presidente con las diferentes áreas de la entidad para concretar los planes de trabajo.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	357	357
Socios numerarios	357	Sí

Junta Directiva: 14 miembros (2023)

Luis Crovetto Castañón	Presidente	Cándido Hernández Garduño	Vocal
Francisco Javier Extremo Díaz	Vicepresidente	Cayetana López-Tapia Egia	Vocal
Teresa Viguri Martinez	Vicepresidenta	Jose Luis Marro Diego	Vocal
Narciso Jesús Mazas Méndez	Secretario	Nicolás Palacios Cabero	Vocal
José Luis Novelle Sampayo	Tesorero	Jose Carlos Sáez Julián	Vocal
Jose Esteban Bilbao Axpe	Vocal	Amaia Urberuaga Badiola	Vocal
Andrés García del Olmo	Vocal	Miguel Ángel Fernandino Arecha	Vocal

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	10
Bajas en los últimos 5 años	10

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	38
	Asistencia media	91,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración del Banco de Alimentos de Bizkaia.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS PARA CONFLICTOS DE INTERÉS

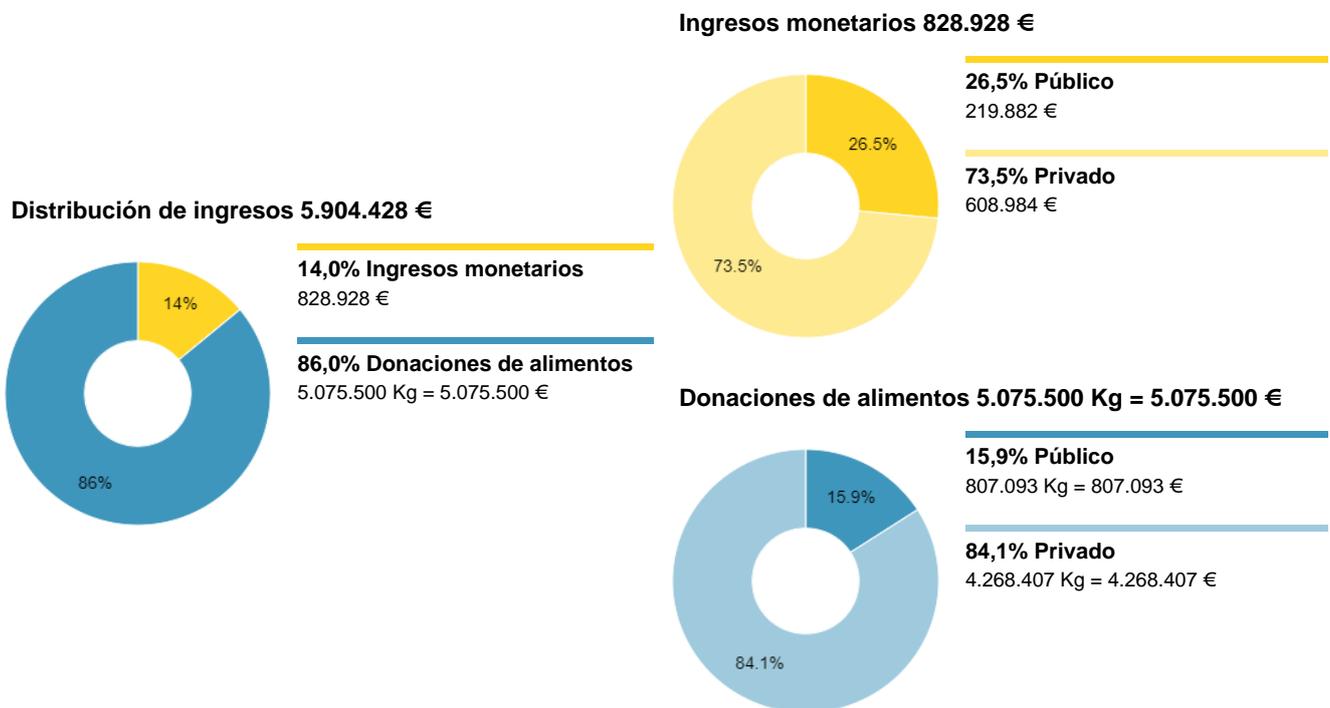
La Junta Directiva analizará con cierta frecuencia, inferior a la anual, si pudieran existir situaciones de conflicto de interés y en su caso actuará con la mayor diligencia informando al miembro sobre las razones por las que cree que existen y permitirle que exponga su punto de vista. Si tras su exposición la Junta Directiva desea tratar el asunto y proceder a la consiguiente toma de decisiones, el afectado se ausentará, en ese momento, de la reunión. En las correspondientes actas de reunión de la Junta Directiva se recogerá el tema con las conclusiones alcanzadas, que se basarán en esta "Política de Conflicto de Interés", los Estatutos, el "Reglamento de Régimen Interior" y en la ética social. Adicionalmente la persona o personas del banco que estimen la posibilidad de un conflicto de interés, propio o de otro miembro de la Junta Directiva, deberán ponerlo en conocimiento del Presidente aportando los argumentos necesarios para su verificación

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Desglose de los ingresos totales incluyendo todas las donaciones en especie. (2021)

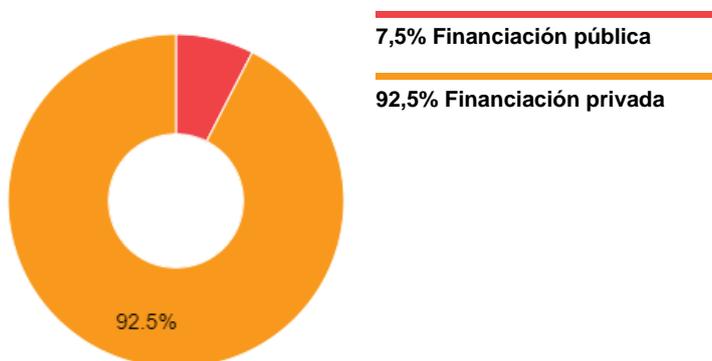


El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En este sentido, en el caso del Banco de Alimentos de Bizkaia (BAB), a raíz de la situación originada por el Covid-19, éste recoge exclusivamente en su contabilidad los importes correspondientes a las donaciones realizadas por personas físicas en las cajas de los supermercados en la Gran Recogida y otras colectas y la

posterior adquisición de alimentos con los importes recaudados en esas mismas cadenas. La organización recibió en 2021 alimentos de financiadores públicos (807.093kg), siendo el único financiador la Unión Europea a través del Programa FEAD y de los siguientes financiadores privados (4.268.407kg): Gran Recogida, otras campañas, Mercabilbao, cooperativas agrícolas, otros bancos de alimentos, colegios, empresas y particulares, etc.

Ingresos correspondientes a los contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos 2.773.087 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	2.773.087 €	913.164 €	662.430 €
Ingresos públicos	7,5 %	208.161 €	219.937 €	193.848 €
Administración Central	0,0 %	63 €	63 €	63 €
Administraciones autonómicas y locales	7,5 %	208.098 €	219.874 €	193.785 €
Ingresos privados	92,5 %	2.564.927 €	693.227 €	468.582 €
Cuotas de socios	3,5 %	97.245 €	59.954 €	28.363 €
Aportaciones de personas físicas	0,2 %	6.318 €	23.989 €	84.837 €
Aportaciones de entidades jurídicas	18,7 %	517.151 €	609.284 €	355.383 €
Bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos	70,1 %	1.944.159 €	0 €	0 €
Otros	0,0 %	54 €	0 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos proceden de distintas administraciones, destacando la aportación del Ayuntamiento de Bilbao para la adquisición de alimentos (108.000€/anuales).

-Cuotas de socios: los socios colaboradores recurrentes pasaron de 119 en 2019 a 351 durante 2021 como consecuencia de una mayor sensibilización durante la pandemia.

- Aportaciones entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras de 2021 fueron FESBAL (250.056 €), Fundación Susana Monsma (30.000€) y la entidad bancaria BBK (27.935€). El incremento de los ingresos de esta partida en 2020 proceden de aportaciones extraordinarias de distintas empresas como consecuencia del contexto generado por el covid-19.

- Bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos: en 2021 se imputan al resultado del ejercicio para la compra de alimentos las donaciones monetarias realizadas en las cajas de los supermercados durante las campañas de "La Gran Recogida" de los ejercicios 2020 y parte de 2021. Quedan pendiente de imputar al resultado de futuros ejercicios 565.000€. Las donaciones hechas en las cajas se transforman en saldos disponibles para el Banco para adquirir alimentos en las cadenas por el valor de lo recaudado.

✔ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	7,5 %	24,1 %
Ingresos privados	92,5 %	75,9 %
Máximo financiador		
FESBAL	9,0 %	
Ayuntamiento de Bilbao		12,1 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

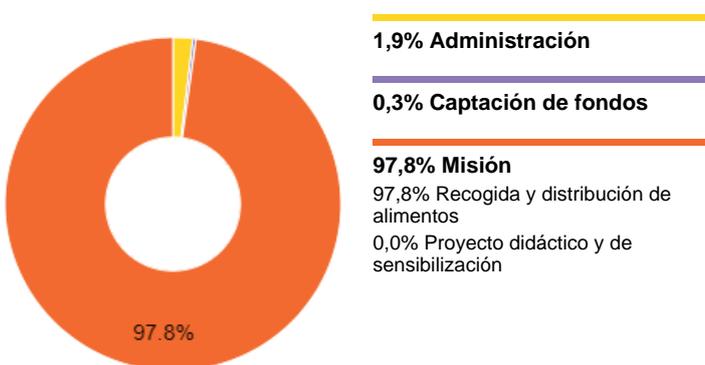
El BAB determina que no recibirá donaciones de empresas de bebidas alcohólicas ni productos dañinos para la salud.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.770.492 € (2021)



El bajo porcentaje de gasto destinado a la captación de fondos y a la administración se debe a que la entidad no tiene empleados y realiza toda su actividad a través de voluntarios. Si únicamente tenemos en cuenta los gastos monetarios (329.075€), los gastos de administración supondrían un 16,1% (53.065€), los de captación de fondos supondrían un 2,4% (8.041€) y los de misión, un 81,4% (267.969€). La mayor parte de las actividades de la entidad son realizadas por voluntarios.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Gran recogida	1.133.336 Kg		1.133.336 €

En el mes de noviembre de 2021 se celebra el evento de "La Gran Recogida" que, debido a la situación originada por el covid-19, desde 2020 pasó de captar donaciones en especie a donaciones en caja en las principales cadenas de distribución de alimentos del país.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con un sistema contable para el control de los fondos dirigidos a proyectos concreto, como las donaciones finalistas para la compra de alimentos o las subvenciones de capital para la adquisición de vehículos o maquinaria.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

Los gastos serán aprobados en todo caso por la Junta Directiva y revisados trimestralmente. El tesorero se encargará de su seguimiento permanente y denunciará a la Junta las posibles desviaciones que se produzcan sobre lo presupuestado y/o aprobado. Los gastos que tengan los voluntarios, como consecuencia de sus actuaciones en beneficio del BAB, se justificarán y serán aprobados por el responsable del área. Los gastos correspondientes a las tareas habituales del Banco, como: transporte de alimentos, gasóleo, reparaciones y mantenimiento de vehículos, conservación de las instalaciones, servicios (teléfono, electricidad, material de oficina, limpieza, etc.) y demás serán aprobados por el tesorero. Las inversiones que se realicen se estudiarán y aprobarán en las reuniones semanales de la Junta Directiva, quien establecerá en cada caso el proceso a seguir. Se procurará disponer de un número suficiente de ofertas que pueda dar las mejores garantías en relación con las decisiones que se adopten.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

En relación con los proveedores y empresas colaboradoras se aplicarán los criterios siguientes:

- Deberán cumplir la legislación aplicable y no estar incurso en procedimientos penales.
- Se tendrá en cuenta la mejor relación calidad - precio.
- Se tendrá en cuenta las condiciones del servicio postventa.
- Se procurará sean proveedores locales o próximos a las instalaciones del banco.
- La buena experiencia como proveedores anteriores
- La afinidad y colaboración con el banco y con los proyectos del mismo (convenios de colaboración, donaciones, facilidades de pago, etc.).
- La disponibilidad de certificados de calidad, medio ambiente y seguridad. Al menos se considerará su disposición frente a estos temas (implantación de un sistema de calidad, realización de los trabajos de forma respetuosa con el medio ambiente o las condiciones de seguridad en el trabajo).

Los acuerdos de compra, suministro, instalaciones y prestación de servicios serán aprobados por la Junta Directiva.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.773.087 €	550.455 €	2.222.632 €	403,8 %
Gastos	2.770.492 €	550.000 €	2.220.492 €	403,7 %
Resultado	2.595 €	455 €		

En 2021 no se presupuestaron las compras de alimentos y su distribución con las donaciones recibidas en las cajas de los supermercados por lo que hubo importantes diferencias entre lo presupuestado y lo real.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	1.114.372 €	1.098.655 €	15.717 €

Los ingresos y gastos presupuestados para 2022 incluyen el importe pendiente de imputar al resultado del ejercicio por los bonos recaudados en 2021 pero no gastados (565.000€). En cualquier caso, la entidad presupuesta de forma conservadora y no incluye la estimación del resto de bonos que recaudará en 2022 e imputará al resultado del ejercicio.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 73,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 73,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	191.797 €	100 %
Deuda a largo plazo	28.840 €	15,0 %
Préstamo bancario a largo plazo	28.840 €	15,0 %
Deuda a corto plazo	162.957 €	84,9 %
Préstamo bancario a corto plazo	14.814 €	7,7 %
Acreedores comerciales	148.144 €	77,2 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 4,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 9,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	1.496.221 €
Disponible	722.223 €
Tesorería	722.223 €
Realizable	773.998 €
Saldo pendiente en los supermercados para la compra de alimentos	773.998 €

El BAB dispone de 1.627.834€ de subvenciones, donaciones y bonos en el Patrimonio Neto.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	2.595 €	0,1 %
2020	404 €	0,0 %
2019	2.026 €	0,3 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 723.219 €

Ratio de recursos disponibles: 26,1 %

En 2021 el ratio de recursos disponibles (26,1%) muestra el peso de inversiones y tesorería sobre el gasto total del ejercicio. Sin embargo, este ratio es poco representativo porque está teniendo en cuenta el gasto no monetario pero no la parte del efectivo reservada para la compra de alimentos.

Si calculamos el ratio exclusivamente monetario (inversiones y efectivo (excluyendo el comprometido para la compra de alimentos) / gasto monetario (excluyendo la parte destinada a la compra de alimentos con los bonos)), el ratio es de un 15%.

Si calculamos el ratio exclusivamente en especie, teniendo en cuenta lo comprometido para la compra de alimentos (efectivo comprometido / gasto no monetario) el ratio es del 27,5%.

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	996 €	100 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	996 €	100,0 %	0,0 %
Fianza centro Lagun Gunea	782 €	78,5 %	
Depósito Fed. Euskadi	214 €	21,5 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

El Banco de Alimentos de Bizkaia no dispone de entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Banco de Alimentos de Bizkaia](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Publicación trimestral del gasto por compras de alimentos mediante bonos y donaciones de dinero.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 176

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Recogida, clasificación, almacenamiento y reparto de alimentos; relaciones institucionales (empresas, ayuntamientos, Diputación, colegios...etc.)

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Además de los voluntarios habituales, la entidad contó durante el ejercicio 2021 con unos 2.000 voluntarios puntuales para colaborar en la organización de la Gran Recogida. A su vez, la organización cuenta con voluntariado corporativo.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La acogida de los voluntarios consta de las siguientes fases:

1. Entrevista personal.
2. Explicación del funcionamiento del banco:
 - Estructura del banco.
 - Las actividades que se realizan.
 - Qué funciones realiza cada área.
 - Recorrido por las distintas áreas y presentación a los responsables.
 - Designación al área donde va a realizar su voluntariado.
 - Realización de PCR para su incorporación al banco.
 - Incorporación como voluntario en el B.A.B.
3. Asignación de un tutor para el seguimiento de la formación que debe realizar, para el desarrollo de sus funciones del área donde se haya incorporado.

En la formación de los voluntarios se abarcan los siguientes temas:

- a) Cursos de Prevención de Riesgos Laborales
- b) Cursos de Emergencias
- c) Cursos de Actividad Preventiva:

- Curso Desfibrilador
- Curso Primeros Auxilios
- Curso Manipulación de Alimentos
- Cadena de Seguridad Alimentaria
- d) Curso de primeros auxilios
- e) Seminario sobre actuaciones en caso de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

Donaciones en efectivo: el BAB establece un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido. Para ello se determina lo siguiente: 1. En la gestión de caja habrá dos personas, una para la gestión y otra de supervisión, estas personas serán el responsable de Secretaría y el responsable de Administración y Finanzas.

2. El dinero recibido en metálico se ingresará en la entidad bancaria de forma inmediata, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en el BAB.

3. Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en la entidad bancaria y nunca se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

El BAB debe promover la política de no aceptar donaciones en efectivo y que todas las donaciones sean por entidad bancaria. Y lo deberán tener en cuenta las personas responsables de recibir donaciones en la entidad.

Identificación de donantes anónimos: los responsables y personas de captación de fondos del BAB deberán no

aceptar donaciones en efectivo metálico, cuyo importe sea igual o superior a 100€, sin identificar. El BAB establece para cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten 100€ o más, los siguientes mecanismos:

1. Se ha implantado en la pasarela de donación online de la página web, un mecanismo que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a 100€.
2. Se ha dado instrucciones a Kutxabank para que no se puedan ingresar de forma anónima cantidades iguales o superiores a los 100€ a favor del BAB, este control se encuentra ya en vigor.
3. Se ha puesto en conocimiento de todos los responsables de la organización la obligación inexcusable de no aceptar donaciones cuyo importe igual o supere la cifra de 100€, sin estar debidamente identificados.
4. Si, a pesar de todo lo anterior, recibiéramos alguna donación en efectivo superior a 100€ se pondrá en conocimiento del SEPBLAC.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa IRT Auditores (Rodríguez Talavera Auditores S.L. P), sin salvedades. Las cuentas de 2021 fueron presentadas ante el Gobierno Vasco con fecha 21 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	2.081.179 €	2.610.607 €
ACTIVO NO CORRIENTE	578.530 €	678.989 €
Inmovilizado intangible	2.971 €	6.645 €
Inmovilizado material	574.564 €	671.348 €
Inversiones financieras a largo plazo	996 €	996 €
ACTIVO CORRIENTE	1.502.649 €	1.931.619 €
Deudores Comerciales	773.998 €	1.132.334 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		2.000 €
Periodificaciones a corto plazo	6.428 €	8.204 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	722.223 €	789.080 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.081.179 €	2.610.607 €
PATRIMONIO NETO	1.889.382 €	2.466.894 €
Fondos propios	261.548 €	258.953 €
Dotación fundacional/fondo social	58.181 €	58.181 €
Resultados de ejercicios anteriores	200.771 €	200.367 €
Resultado del periodo	2.595 €	404 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.627.834 €	2.207.941 €
PASIVO NO CORRIENTE	28.840 €	45.012 €
Deuda total a largo plazo	28.840 €	45.012 €
Deudas a largo plazo	28.840 €	45.012 €
PASIVO CORRIENTE	162.957 €	98.701 €
Deuda total a corto plazo	162.957 €	91.501 €
Deuda a corto plazo	14.814 €	17.995 €
Acreedores comerciales	148.144 €	73.506 €
Periodificaciones a corto plazo		7.200 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.530.102 €	826.234 €
Aprovisionamientos	-2.441.417 €	-577.483 €
Otros gastos de explotación	-210.372 €	-211.547 €
Amortización del inmovilizado	-114.066 €	-118.258 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	1.242.932 €	86.929 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	7.179 €	5.875 €
Ingresos financieros	54 €	0 €
Gastos financieros	-4.637 €	-5.471 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-4.583 €	-5.471 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.595 €	404 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	2.595 €	404 €

Banco de Alimentos de Bizkaia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

